

- En el sobre núm. 2 «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la base 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige el Concurso de Suministro y Montaje.

- En el sobre núm. 3 «Proposición Económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige el Concurso de Suministro y Montaje, y en la forma que determina su cláusula 6.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 16 de mayo de 1995, a las horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al DOCE: 13 de marzo de 1995.

Sevilla, 8 de marzo de 1995.- El Director General, José María Verdú.

CORRECCION de errores a la Resolución de 10 de febrero de 1995, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anunciaba la contratación de la obra que se indica por el sistema de concurso de proyecto y obra con trámite de admisión previa. (PD. 426/95). (BOJA núm. 36 de 4.3.95). (PD. 631/95).

Habiéndose publicado el anuncio de licitación de la obra Clave: C-51005-ON2-5C (2-CO-153) «Acondicionamiento de la C-327, de Andújar a Lucena. Tramo: Límite de la Provincia de Jaén a la Intersección-Acceso a Albendín» (PD. 426/95) y teniendo en cuenta la complejidad de la documentación a presentar y el escaso plazo de redacción de documentos necesarios para la licitación, se hace preciso ampliar el plazo de presentación de proposiciones hasta el próximo día 24 de abril, a las 13 horas, señalándose la apertura de proposiciones para el próximo día 11 de mayo de 1995.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.- El Director General, Blas González González.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO. (PP. 333/95).

La Diputación Provincial de Jaén convoca pública subasta para la enajenación de los derechos de edificabilidad del lote núm. 4, adjudicado a esta Corporación, como Unidad Funcional II, en el Proyecto de Reparcelación de la U.A. núm. 26 del P.G.O.U. de Jaén.

Primero. El objeto de la subasta es la enajenación de la edificabilidad correspondiente al lote núm. 4, adjudicado como Unidad Funcional II, a la Diputación Provincial en el Proyecto de Reparcelación y Redistribución de cargas y beneficios en la U.A.-26 del P.G.O.U. de Jaén. Edificabilidad que se concreta en la edificación completamente terminada y materialmente ejecutada en parte del solar del bloque seis de la referida Unidad Funcional II, con una superficie de ocupación en planta de 979 metros cuadrados, apta para 16 viviendas, de alrededor de 100 metros cuadrados útiles, y un forjado total de 1.958 metros cuadrados en tres plantas elevadas, con altura máxima de 9,60 metros y mínima de 9,20 metros, más 979 metros cuadrados en planta baja, destinada a elementos comunes

y locales comerciales en estructura, así como 16 plazas de garaje, en sótano bajo la vertical de dicho bloque.

Segundo. El tipo de licitación se fija en la cantidad de ciento sesenta y nueve millones quinientas cincuenta y dos mil ciento sesenta pesetas (169.552.160), IVA no incluido, y al alza.

Tercero. Los interesados podrán examinar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que rige la subasta, en la Sección de Patrimonio de la Diputación Provincial de Jaén, de 9 a 13 horas, dentro del plazo de presentación de proposiciones, y solicitar también en el mismo plazo cuantas informaciones complementarias consideren necesarias, a las que se atenderá con sujeción a los plazos previstos en el art. 95 del R.G.C.E.

Cuarto. Las proposiciones, que sujetarán al modelo contenido en el apartado séptimo de este Anuncio, junto con la documentación prevista en la cláusula cuarta B) del Pliego de Condiciones, se presentarán ante la Sección de Patrimonio de la Diputación Provincial de Jaén, dentro del plazo, que más tarde finalice, de veinte días hábiles computados a partir del siguiente hábil a aquél en el que aparezca el anuncio de la licitación en los Boletines Oficiales de la provincia, Comunidad Autónoma y Estado, cualquiera que sea la última publicación del citado anuncio.

Quinto. El acto de apertura de las proposiciones, así como de la documentación que a las mismas deberá acompañarse, será público y tendrá lugar a las once horas, en el Palacio de la Diputación Provincial de Jaén, el día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, estándose a lo dispuesto en el artículo 100 del R.G.C.E.; caso de darse el supuesto contemplado en el penúltimo párrafo de dicho artículo, el acto se celebrará a la misma hora del día siguiente hábil de recibidas todas las proposiciones en la Sección correspondiente y con el límite máximo previsto en el mismo.

Sexto. Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al dos por ciento del tipo de licitación, de conformidad con lo previsto en el Pliego que rige la subasta.

Séptimo. Modelo de proposición.

Don, con DNI núm., expedido en, el día de, en nombre propio o en representación de

MANIFIESTO;

Que enterado del Anuncio y conocedor de las cláusulas del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que sirven de base a la subasta de enajenación de la edificabilidad correspondiente al lote núm. 4, adjudicada como Unidad Funcional II a la Diputación Provincial de Jaén en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación núm. 26 del P.G.O.U. de esta capital, sita en la calle Goya de la misma, y descrita en la cláusula primera de las condiciones del referido Pliego, con capacidad para contratar, por la presente ofrezco como precio para la adjudicación de la referida edificabilidad la cantidad de pesetas, excluido IVA, conociendo y aceptando en su totalidad el Pliego de Condiciones que rige esta subasta.

Jaén, 7 de febrero de 1995.- El Presidente, Cristóbal López Carvajal.

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 483/95).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 23.2.95 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de 5.025 m² al sitio «Dehesa de San Miguel» de El Rompido, se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la subasta correspondiente, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: El expresado anteriormente.

Tipo de licitación: Treinta y siete millones setecientos mil pesetas (37.700.000 ptas.), más los gastos señalados en la base II del Pliego.

Fianza provisional y definitiva: Setecientos cincuenta y cuatro mil pesetas (754.000 ptas.); y la resultante de aplicar el 4% del importe total del remate.

Gastos: De cuenta del adjudicatario todos los gastos concernientes a la subasta y a la transmisión patrimonial.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Mu-

nicipal de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el último boletín; en sobre cerrado y/o lacrado, con el título: «Proposición para tomar parte en la subasta pública de terrenos sitos en Dehesa de San Miguel, convocada por el Ayuntamiento de Cartaya»; debiendo, asimismo, incluirse los documentos que se indican en el Pliego de Condiciones.

Apertura de plicas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12 horas del siguiente día hábil al que termine el plazo señalado para la presentación.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, con DNI núm. y domicilio en, en nombre propio (o en representación de como acredita por), a la vista de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. y BOJA núm. de fecha y, respectivamente; comprometiéndome a adquirir el bien en el precio de (letra y número) con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que acepta en su integridad.

Lugar, fecha y firma

Cartaya, 24 de febrero de 1995.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 301/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 1.000.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 338/230, constituido por Restaurante Bético, S.A. y a disposición de Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 3 de febrero de 1995.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 27 de febrero de 1995, de la Viceconsejería, por la que se actualizan las tarifas de Inspección Técnica de Vehículos. (PP. 592/95).

La Orden de 15 de julio de 1985, por la que se aprueba la organización y régimen jurídico de la concesión del Servicio de Inspección Técnica de Vehículos en Andalucía, establece en su artículo 16 que las tarifas de aplicación a percibir por los concesionarios a igualdad de

servicios, serán las vigentes en cada momento aprobadas por la Consejería de Economía y Hacienda, que podrá actualizarlas previa solicitud razonada por parte de las entidades concesionarias que presentarán estudios de su propuesta. Todo ello con el fin de mantener las condiciones económicas que sirvieron de base para la concesión del servicio. Por Decreto del Presidente 148/1994, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías, esta competencia corresponde a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Transcurrido más de un año desde la última actualización, y dado el incremento que ha supuesto para el concesionario los costes de explotación del servicio, se hace necesaria una actualización que tenga en cuenta la variación de dichos costes para permitir el mantenimiento del equilibrio económico financiero de las entidades.

En su virtud, una vez realizado el preceptivo trámite de audiencia a las organizaciones de consumidores y usuarios radicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en uso de las atribuciones que me han sido concedidas,

DISPONGO

Primero. Las tarifas a percibir por la prestación de servicio de I.T.V. en Andalucía serán las siguientes:

Concepto Tarifario	Tarifas Tributos excluidos
I. Revisión para la matriculación de vehículos usados procedentes del extranjero, no incluidos en el artículo 2 del Real Decreto 2.140/85, de 9 de octubre.	9.198,3 ptas.
II. Revisión de vehículos destinados al transporte escolar y de vehículos con TARA ≥ 14.000 Kg	6.413,8 ptas.